

	POLÍTICA		PO2-GAM	
			Versión 01	Página 1 de 5
	SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGURAS		Fecha Emisión: diciembre 2025 Fecha Revisión: - - Fecha Actualización: - -	

1. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Establecer los lineamientos institucionales para la gestión segura, responsable y progresiva de las sustancias químicas utilizadas en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., con el fin de proteger la salud de los pacientes, los trabajadores, la comunidad y el ambiente, reducir los riesgos asociados a la exposición a sustancias químicas peligrosas y avanzar en la sustitución progresiva de aquellas consideradas de alta preocupación, en concordancia con la Agenda Global de Hospitales Verdes y Saludables y la normatividad vigente.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos, servicios, áreas asistenciales y de apoyo del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. en los cuales se utilicen, almacenen, manipulen, transporten o dispongan sustancias químicas.

Es de obligatorio cumplimiento para servidores públicos, contratistas, proveedores y demás personas que desarrollen actividades dentro de la institución y que, en el ejercicio de sus funciones, interactúen directa o indirectamente con sustancias químicas.

3. DEFINICIONES

- **Sustancias químicas:** Elementos o compuestos químicos, naturales o sintéticos, utilizados en los procesos asistenciales y de apoyo del hospital, que pueden generar riesgos para la salud humana y el ambiente a lo largo de su ciclo de vida.
- **Sustancias químicas peligrosas:** Sustancias químicas que, por sus propiedades físicas, químicas o toxicológicas, pueden causar efectos adversos sobre la salud humana o el ambiente, y que se clasifican de acuerdo con los criterios del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS/SGA).
- **Sustancias químicas de preocupación:** Sustancias químicas identificadas a nivel internacional como prioritarias para su reducción o sustitución en el sector salud, debido a su peligrosidad, persistencia o potencial impacto en la salud y el ambiente, conforme a los lineamientos de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables.
- **Gestión segura de sustancias químicas:** Conjunto de principios y lineamientos orientados a minimizar los riesgos asociados al uso de sustancias químicas en el hospital, mediante la identificación de peligros, la aplicación de controles preventivos y la sustitución progresiva de sustancias peligrosas por alternativas más seguras.
- **Sustitución progresiva:** Proceso mediante el cual se reemplazan sustancias químicas peligrosas o de preocupación por alternativas más seguras para la salud humana y el ambiente, técnica y económicamente viables, sin comprometer la calidad y seguridad de la atención en salud.

	POLÍTICA	PO2-GAM	
		Versión 01	Página 2 de 5
	SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGURAS	Fecha Emisión: diciembre 2025 Fecha Revisión: - - Fecha Actualización: - -	

- **Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS/SGA):** Sistema internacional desarrollado por las Naciones Unidas que establece criterios armonizados para la clasificación de peligros y la comunicación de riesgos de las sustancias químicas, mediante pictogramas, palabras de advertencia, frases de peligro y consejos de prudencia.
- **Fichas de Datos de Seguridad (FDS):** Documento técnico que proporciona información esencial sobre los peligros, manejo seguro, almacenamiento, respuesta ante emergencias y disposición final de las sustancias químicas, elaborado conforme a los lineamientos del GHS/SGA.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional.
- Ley 1562 de 2012 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1076 de 2015 – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Normatividad vigente sobre sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
- Lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Agenda Global de Hospitales Verdes y Saludables – Objetivo “Sustancias químicas”.
- Documento guía “Sustancias químicas – Documento guía para miembros” de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables.

5. RESPONSABILIDAD

Tabla 1

Matriz de responsables de la política de sustancias químicas seguras

Rol / Proceso	Responsabilidad
Gerencia	Respaldar el compromiso institucional con la gestión segura de sustancias químicas y garantizar la incorporación de los lineamientos de la política en el sistema de gestión del hospital.

	POLÍTICA	PO2-GAM	
		Versión 01	Página 3 de 5
	SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGURAS	Fecha Emisión: diciembre 2025 Fecha Revisión: - - Fecha Actualización: - -	

Rol / Proceso	Responsabilidad
Subgerencia administrativa	Supervisar la implementación de la política en el marco de los procesos administrativos y de apoyo; facilitar la articulación del Proceso de Gestión Ambiental con los demás procesos bajo su dependencia; apoyar la gestión de recursos administrativos necesarios para el desarrollo progresivo de la política.
Gestión ambiental	Formular, implementar, hacer seguimiento y actualizar la política; articularla con el PIGA y los programas ambientales; orientar técnicamente la gestión de sustancias químicas de preocupación; consolidar indicadores, registros y evidencias; promover la alineación institucional con la Agenda Global de Hospitales Verdes y Saludables.
Seguridad y salud en el trabajo	Articular la política con el SG-SST; evaluar y gestionar los riesgos ocupacionales asociados a sustancias químicas; apoyar la definición de medidas preventivas y de control para la protección de los trabajadores.
Compras / Almacén	Incorporar criterios de seguridad química y protección ambiental en los procesos de adquisición; exigir Fichas de Datos de Seguridad (FDS) a los proveedores; priorizar la compra de alternativas más seguras cuando existan.
Jefaturas de servicios y coordinaciones de área	Aplicar los lineamientos de la política en los servicios bajo su responsabilidad; facilitar la identificación de sustancias químicas; promover prácticas seguras de uso, almacenamiento y disposición; reportar condiciones de riesgo o eventos asociados al manejo de sustancias químicas.

	POLÍTICA		PO2-GAM	
			Versión 01	Página 4 de 5
	SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGURAS		Fecha Emisión: diciembre 2025 Fecha Revisión: - - Fecha Actualización: - -	

6. POLÍTICA

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. adopta la presente Política Institucional de Sustancias Químicas Seguras, bajo los siguientes lineamientos:

- Promover el uso responsable y seguro de las sustancias químicas en todos los procesos institucionales.
- Reducir progresivamente la exposición de pacientes, trabajadores y comunidad a sustancias químicas peligrosas.
- Identificar, controlar y sustituir de manera progresiva las sustancias químicas de preocupación, cuando existan alternativas seguras y viables.
- Impulsar la eliminación progresiva de productos y dispositivos que contengan mercurio u otras sustancias de alta peligrosidad.
- Garantizar la disponibilidad y acceso a la información de seguridad de las sustancias químicas utilizadas, incluyendo FDS actualizadas.
- Incorporar criterios ambientales y de seguridad química en los procesos de compra y contratación institucional.
- Fortalecer la capacitación y sensibilización del personal frente a los riesgos asociados al manejo de sustancias químicas.
- Articular la gestión de sustancias químicas con los sistemas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y de calidad.
- Promover la mejora continua de las prácticas institucionales, en concordancia con los lineamientos de la Agenda Global de Hospitales Verdes y Saludables.

7. METAS

- Contar con instrumentos institucionales formalizados para la gestión de sustancias químicas, alineados con los lineamientos de la Agenda Global de Hospitales Verdes y Saludables y con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS/SGA).
- Disponer de una identificación documentada de las sustancias químicas utilizadas en la institución, como insumo para la gestión de riesgos, la toma de decisiones informadas y la priorización de acciones de control y sustitución.

	POLÍTICA	PO2-GAM	
		Versión 01	Página 5 de 5
	SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGURAS	Fecha Emisión: diciembre 2025 Fecha Revisión: - - Fecha Actualización: - -	

- Incorporar progresivamente criterios de seguridad química y sustitución de sustancias de preocupación en los procesos institucionales, especialmente en la adquisición, uso y manejo de productos, materiales y dispositivos.
- Implementar mecanismos de seguimiento e indicadores que permitan evaluar la gestión de sustancias químicas, la reducción de riesgos para la salud y el ambiente, y el avance en la sustitución progresiva de sustancias peligrosas.
- Garantizar la disponibilidad, acceso y actualización de la información de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en la institución, mediante Fichas de Datos de Seguridad (FDS) conforme al GHS/SGA.
- Fortalecer de manera continua la sensibilización y capacitación del personal frente a los riesgos asociados al uso de sustancias químicas y a las prácticas de manejo seguro en el contexto hospitalario.
- Consolidar evidencias documentadas que soporten la aplicación de los lineamientos de la política y faciliten su seguimiento, evaluación y mejora continua dentro del sistema de gestión institucional.

8. CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA

No. Versión	Fecha Revisión / Actualización	Pagina	Solicitante	Cambios y/o modificaciones realizadas
01	Diciembre de 2025	Todo	Santiago Cantofñi Chara	Realización del documento

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Santiago Cantofñi Chara	Líder Programa Gestión Ambiental	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
REVISÓ	Alexander Trujillo Bejarano	Subgerente Administrativo	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
	Isabel Cristina Torres	Jefe Oficina de Calidad	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
APROBÓ	Clara Inez Sánchez Perafan	Gerente	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada